GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6543857

MINISTERIO DEL INTERIOR EXT MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA PERO EXT 26 JUL 2016

RES

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 122307

antiago, 14 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 564.054, 564.055, 564.056 y 564.057 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Raul SANCHEZ-BIEZMA DIAZ de nacionalidad ESPAÑOLA, en la condición de DEPENDIENTE a Blanca RODRIGUEZ LAINZ de nacionalidad ESPAÑOLA, Sol SANCHEZ-BIEZMA RODRIGUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, Guillermo SANCHEZ-BIEZMA RODRIGUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/paa [301]14/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Depto.

Stranforla S S AUDIO AL AZ FREIRE

* Migraelón

* RECCIÓN VISAS